

En Primer Plano: Entrevista a Gloria Fontes, del Programa Internacional para las Migraciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Por Barbara Kwateng

Migraciones: "Cada vez más mujeres emigran solas"

Bruselas, 2 de junio de 2004 (CIOSL EnLínea):

Mientras comienza en Ginebra la conferencia anual tripartita (sindicatos, empleadores y gobiernos) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que discutirá principalmente la problemática de las migraciones, la CIOSL subraya que la OIT tiene un papel fundamental que desempeñar en pro de los derechos de los hombres y mujeres migrantes ya que "el trabajo no es una mercancía", como lo afirma la OIT en su Declaración de Filadelfia de 1944. Preocupa especialmente a los sindicatos que poquísimos países hayan ratificado los dos convenios de la OIT relativos a los trabajadores migrantes (núm. 97 y 143) y afirman que los trabajadores migrantes, inclusive los indocumentados, no pueden ser privados de la libertad sindical. La CIOSL se preocupa asimismo por la "fuga de cerebros" y por el aumento de las desigualdades entre Norte y Sur hasta tanto las migraciones no sean acompañadas de políticas macroeconómicas sanas de desarrollo y de una integración plena y completa de esos trabajadores y trabajadoras en los países de acogida ([véase reseña de 12 páginas](#)).

En Primer Plano: Entrevista a Gloria Fontes, del Programa Internacional para las Migraciones (MIGRANT) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quien nos habla de la dimensión, de las características y de las dificultades vinculadas a la feminización de las migraciones.

¿Podría explicarnos qué es la feminización de las migraciones y por qué este fenómeno reviste tanta importancia?

La feminización de las migraciones significa en esencia que hay más mujeres que emigran solas, cuando anteriormente lo hacían acompañando a sus esposos o reuniéndose con ellos más tarde. Desde comienzos de los años ochenta se ha producido un cambio en la tendencia; en ciertos sectores de los países de destino hay más demanda de mujeres y al no encontrar trabajo en sus propios países se ven obligadas a ir al extranjero.

Resulta bastante difícil estimar el alcance de esta tendencia observando nada más que los desgloses porcentuales de la división de población de la ONU. Por ejemplo, en los sesenta, las mujeres constituían el 46 por ciento de los migrantes, mientras que en el año 2000 la cifra ascendió a 48,8 por ciento. Sin embargo, esas cifras no ilustran el considerable cambio en la cantidad de mujeres que emigran solas.

¿Por qué cree usted que está aumentando este fenómeno?

Una de las razones es la creciente cantidad de trabajadoras que se incorporan a ciertos sectores de la industria. Las madres de familia pueden trabajar pero, entre tanto, alguien tiene que ocuparse de sus hijos y quizás den entonces empleo a un trabajador/a migrante para que lleve a cabo esa tarea. No se han abierto las políticas de migración para las mujeres que migran para atender niños, actuar de niñeras, ocuparse de las personas de edad... Los factores que impulsan esta migración están dados pero no van acompañados de protección social para las mujeres que migran para realizar esas tareas. Dichas mujeres a menudo ingresan ilegalmente al país de destino y perciben salarios relativamente bajos comparados con los migrantes en situación regular. Esto es algo que se ve en muchos países

africanos, especialmente en los situados al sur del Sahara.

¿Están esas migrantes en situación legal y documentadas?

No necesariamente. Por supuesto, hay mujeres que migran legalmente y que ocupan puestos de trabajo altamente calificados. En realidad, la migración de mujeres no es un fenómeno únicamente negativo. No obstante, un gran porcentaje de las mujeres migrantes son indocumentadas que no gozan de ninguna protección. El hecho es que existen muchísimas más oportunidades legales para que emigren los hombres que las mujeres, por ejemplo, debido a acuerdos bilaterales en sectores como el de la agricultura, donde tradicionalmente trabajan más hombres que mujeres. Las políticas de migración de los países europeos no son abiertamente tendenciosas en lo concerniente al sexo. Sin embargo, en algunos países se han impuesto restricciones a la admisión de migrantes para ocupaciones del tipo femenino. Es necesario que se abran más canales para el sector de atención a personas en oficios como el de enfermería. Por ejemplo, el 88 por ciento de todos los migrantes legales de Alemania son hombres, en gran medida debido a acuerdos bilaterales con ciertos países que cubren industrias donde tradicionalmente predominan los hombres, entre ellas, la de la construcción.

¿A qué consecuencias se ven confrontados los hijos que dejan en sus países las madres que emigran?

La migración siempre tiene repercusiones positivas y negativas. La repercusión positiva incluye el hecho de que las mujeres pasan a tener mayor poder. El aumento de su potencial de generación de ingresos puede hacer que su papel en la familia pase a tener mayor importancia y de allí que su voz tenga mayor peso en el hogar, lo que es muy importante.

En Nicaragua tenemos en marcha un proyecto sobre las trabajadoras domésticas que se van a Costa Rica. Observamos que hay un fuerte vínculo entre los índices de migración, la cantidad de años que una trabajadora pasa en el extranjero y el porcentaje de abandono escolar, de consumo de drogas e inclusive de embarazos entre las menores. Por otra parte, esos chicos gozarán de una situación económica más estable y podrán tener acceso a libros y ropa, por ejemplo. A menudo es una de las abuelas quien pasa a hacerse cargo de los chicos pero las personas de edad de la familia pueden no tener el poder o la autoridad necesarios para obligar a los chicos a seguir yendo a clase. No obstante, es un hecho que la mayoría de las personas que emigran estarán en condiciones de brindar a sus hijos una educación mejor.

Con nuestro proyecto aspiramos a preparar a las mujeres para la migración y hacerles tomar conciencia de los posibles resultados negativos de la misma. Brindamos asimismo microcréditos para las que desean volver y establecer una microempresa.

¿Es correcto decir que muchas de esas mujeres con frecuencia son víctimas de trata de personas?

Examinemos las cifras. Hay 175 millones de personas que viven fuera de sus países de origen; 13 millones de esas personas son refugiados, el resto son migrantes o integrantes de sus familias. De esos migrantes, 60 millones son mujeres y, según las cifras del Departamento de Estado de los Estados Unidos, unas 800.000 de esas mujeres serán anualmente objeto de trata de personas, llevándoselas principalmente a países industrializados. Algunas van a países de medianos ingresos como Costa Rica o Argentina (desde la República Dominicana). Muchas proceden de Europa oriental, de países como Ucrania, Rumania, Moldavia, Albania y

la Federación Rusa. El destino de las mujeres que son objeto de trata no es únicamente el sector del sexo, aunque los medios informativos tiendan a hacer hincapié en esto. Muchas de esas mujeres son objeto de trata para ser destinadas a trabajar en talleres de explotación, por ejemplo en la India o Bangladesh, o para que mendiguen por la calle.

¿Cómo procura la OIT hacer frente al problema de la migración indocumentada?

Intentamos promover las políticas adecuadas, por ejemplo, acuerdos bilaterales sobre esta cuestión. Esperamos tener una repercusión positiva en cuanto a ordenar las migraciones. La tendencia que hemos observado desde la crisis petrolera de 1973 es que se están cerrando para siempre los canales de migración legal. Los datos de las proyecciones efectuadas por la división de población de la ONU ilustran la necesidad urgente de hacer frente a este problema. Por ejemplo, durante el período que se extenderá hasta 2020, regiones como la Unión Europea necesitarán que aumente la cantidad de inmigrantes a fin de mantener una población activa estable. La dificultad radica en la aceptación de la inmigración por parte de la opinión pública.

Nuestra tarea consiste en presentar las mejores prácticas en materia de migración, incluyendo estudios de casos de acuerdos laborales bilaterales positivos.

Una de las mejores estructuras de migración en lo concerniente a contratación es la existente en Filipinas. Ese país dispone de una agencia de contratación que está directamente vinculada con el Ministerio de Trabajo y que funciona de manera muy eficiente, rápida y, en general, exenta de corrupción.

¿Son suficientes los Convenios (núm. 97 y 143) de la OIT sobre los trabajadores migrantes para proteger los derechos de las mujeres migrantes?

Es necesario reconocer que los convenios no especifican mecanismos de protección para las mujeres migrantes. Los expertos jurídicos coinciden en que esos instrumentos son globales y en que tienen un gran alcance. No obstante, si bien no especifican nada sobre las migrantes, la protección está allí, la clave radica en que es necesario que se los aplique correctamente. Los países que han ratificado los convenios no necesariamente los aplican como es debido. Nuestra finalidad consiste ahora en promover como un conjunto la Convención de 1990 de la ONU (Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares) y de los convenios de la OIT núm. 97 (sobre los trabajadores migrantes) y 143 (sobre los trabajadores migrantes en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores migrantes), ya que son complementarios entre sí.

Algunas cuestiones de los convenios se destacan. Un ejemplo que ilustra cómo se excluye a las trabajadoras y trabajadores domésticos de la protección legal es el hecho de que se les deniegue el derecho de formar o afiliarse a sindicatos en Brasil, Jordania, Kuwait y la provincia de Ontario, Canadá.

¿Qué papel desempeñan los sindicatos en todo esto? ¿Tiene algunos ejemplos concretos de mejores prácticas en este ámbito?

En 1999 llevamos a cabo una importante reunión en Bangkok, donde los sindicatos hicieron buenas recomendaciones para los países de destino y de origen de la mano de obra. Hay mucho que puede hacerse en lo relativo a crear conciencia, por ejemplo, mediante un boletín o ampliando las categorías de cobertura de

trabajadores migrantes, por ejemplo, pasando a abarcar a las trabajadoras y trabajadores domésticos, puesto que el marco legislativo de estos últimos es muy débil. Además, ya es de por sí muy difícil detectar los abusos en los lugares de trabajo normales y la situación empeora aún más cuando el lugar de trabajo es una vivienda, lo que dificulta muchísimo el hacer aplicar la legislación laboral.

La CIOSL representa a 151 millones de trabajadores y trabajadoras de 233 organizaciones afiliadas, repartidas en 152 países y territorios. La CIOSL es asimismo miembro de la agrupación Global Unions (Sindicatos Mundiales): <http://www.global-unions.org>.

Para mayor información, favor de ponerse en contacto con la Oficina de Prensa de la CIOSL a los teléfonos: +32 2 224 0206 ó +32 476 621 018.

Por

Entrevista realizada por Barbara Kwateng